



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., Agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01226-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Teniendo en cuenta la solicitud que obra con radicado 07. del expediente virtual y el informe secretarial que antecede, se dispone:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C. G. del P. procede el Juzgado a corregir el error mecanográfico en que se incurrió en auto de fecha 27 mayo de 2021, pruebas de oficio numeral a) interrogatorio a las partes, en el sentido de indicar que a quienes se ordena citar es a los señores YAJAIRA MISOTI MORALES FRAGOZO y ELKIN JAVIER MARTÍNEZ QUINTERO y no como allí quedo consignado.

Para dar continuación a la audiencia suspendida desde el día 22 de julio de 2021, se fija la hora de las **2.30 PM** del día 11 del mes de OCTUBRE del año en curso.

Comuníquese lo aquí dispuesto a las partes, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **115**

HOY: **Agosto 31 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria